



LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

por un año..... 6 pts.
 por un semestre..... 3'25
 por un trimestre..... 1'75
 Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
 Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestar gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

La Escuela y la familia.--Diversidad de criterio.--La Asociación.--Sección Oficial.--Noticias.

LA ESCUELA Y LA FAMILIA

Son dos entidades que se auxilian y completan.

El amor y la ternura maternas no pueden oponerse jamás a los principios de una buena educación, porque siempre descansan en el deseo del bien, en el gran cariño que nos merecen los hijos, y en la reciprocidad del aprecio incomparable que se debe a los padres. La verdadera madre conoce los defectos y cualidades de su hijo; se duele de los primeros, y ensalza de un modo increíble los segundos, porque en ambos corazones sólo se siente un solo latido; y por esta corriente natural es por donde a veces puede manifestarse una educación viciosa en el fondo, pero muy correcta en la forma.

En los primeros albores de la vida, la autoridad del padre tiene escasa intervención en formar el carácter del niño. Parece que éste comprende como verdad intuitiva que sus actos sólo deben ser fiscalizados por la madre; que ella ha de satisfacer sus necesidades y deseos; ella quien desvanece sus dulas, ampara su derecho y protege sus aspiraciones: la palabra madre es la que acude a nuestros labios en todas las edades de la vida; cuando nos amenaza un peligro, ó cuando nos desvanece un momento de felicidad suprema.

Esta verdad incontestable proclama para la madre el título natural de primera Maestra; el padre es el coadjutor más asiduo para los hijos, dentro del cariño materno, no tropiecen con el egoismo del amor de la familia.

* * *

Formado el corazón de la niñez con los arrullos del amor que nos prodigan nuestros padres, su ingreso en la Escuela es negocio de la más alta importancia. Toda discrepancia entre la conducta de los padres y Maestros puede malograr, en los primeros días, el fruto de la educación moral que debe sazonzarse en la Escuela, en vez de arrancarlo del árbol de la vida, que con tanto afán ha cultivado la madre entre privaciones y desvelos.

Y esos títulos de ternura no los asignamos nosotros exclusivamente a la mujer de la clase acomodada: el cuidado de la pobre jornalera en su expresión mínima merece los aplausos y la admiración de los educadores de la infancia; a la manera que la fruta de un árbol desarraigado y

crecido entre malezas, se ofrece al caminante con todos la liberalidad de la dádiva.

Así, debemos considerar que todos los niños procedentes del regazo materno están educados con igual sentimiento de tierna solicitud, que conviene continuar para que la Escuela resulte á la niñez el lugar más agradable y simpático á su carácter formado al calor de las caricias que sólo la madre puede apreciar; que sólo ella sabe decir con frase sencilla, gráfica y trivial, desde el punto de vista del lenguaje; pero con rasgos de verdadera elocuencia, si se la considera como expresión del más delicado sentimiento.

*
* *

La Escuela, como continuación de la familia, responde á todas las necesidades sociales: como establecimiento reglamentado con la regidez del que manda y la sumisión del que obedece, sólo resulta un especie de casa de Reforma. Entonces los lazos de simpatía ya no existen; el Maestro ya no es el representante del padre, ni la Escuela continuación del hogar, ni los principios educativos tienen el carácter expansivo basados en el amor y en el sentimiento de piedad que nos merecen los niños.

Las ventajas de que la Escuela sea el resúmen de la vida infantil de un pueblo ó de una parte de los centros de población, es decir, la gran familia en donde con escasísima diferencia se hallen los placeres, distracción y atenciones del hogar doméstico, son incomparables y las únicas que la hacen recomendable como centro educativo, por lo mismo que en ella los padres tienen derecho á que se dispense para sus hijos la solicitud que por su tierna edad merecen. No es la Escuela primaria el lugar en donde con monotonía insoportable deben aprenderse los rudimentos de la primera enseñanza; ha de ser la Escuela de la vida infantil, de la pequeña vida social del individuo, en donde se ensanche el círculo de acción en que se mueva la familia, sin perder la naturaleza propia de la educación del sentimiento, y con progresión creciente al desarrollo de las facultades intelectuales del educando.

*
* *

Si en la acción puramente educativa el Maestro ha de ser el continuador de la tarea materna, en las cuestiones de la parte instructiva los padres han de ser, en cuanto puedan, los primeros y más eficaces cooperadores de la acción del Maestro.

Es un principio acomodaticio y anti-pedagógico el que limita la tarea del Maestro en el recinto escolar; su representación es más alta y su influencia de más valía para que deje el alumno en plena libertad al acudir al seno de sus padres. Si entre éstos y el Maestro ha de haber la cooperación íntima en la parte puramente educativa, en el orden instructivo debe existir la misma relación como parte esencialmente complementaria.

Los padres tienen derecho á exigir las responsabilidades de la vida escolar; los Maestros lo tienen para exigir las que se relacionan con el perfeccionamiento moral é intelectual del niño bajo el cuidado de sus padres.

Establecida esta relación, la tarea del Maestro ha de ser superior á la de los padres de familia. En primer término ha de procurar que la escuela esté muy por encima de todo lo que suceda, se intente ó diga en los demás centros de reunión; las confidencias han de ser educativas; los avisos, persuasivos; las correcciones, cariñosas, sin que vayan revestidas de la nota de debilidad y transigencia punible; y así como en la parte preceptiva el Maestro ha de ser firme sin ser ordenancista, en la de consejo y relación con la familia ha de ser más tolerante, sin ser flexible, por lo mismo que su intervención no es tan directa sin ser menos interesada.

El Maestro digno de serlo, se complace muy mucho cuando considera que sus explicaciones son contadas en el seno del hogar; los padres dignos de serlo, deben estar orgullosos cuando sus hijos refieren al Maestro los cuidados y el interés que manifiestan por esta gratísima correspondencia entre Maestros y discípulos, y por este lazo de unión entre padres y Maestros.

*
* *

Nosotros no comprendemos que pasen semanas y meses sin que los Maestros y los padres de familia se comuniquen las

impresiones escolares de los niños, que son el fin procomún de sus aspiraciones propias; ya que en los primeros estas aspiraciones se dirigen á la satisfacción de un deber sagrado profesional, y en los segundos, al deber asimismo sacratísimo de velar por el porvenir de sus hijos, que suele iniciarse muy principalmente en el recinto de la Escuela.

¿Qué más bello que la intimidad de estas relaciones escolares? ¿Qué más natural que el niño comunique á sus padres las impresiones del día, sus adelantos, ó las dificultades que halle en la enseñanza? Esta conducta no la sigue el niño abandonado, no la obtiene el Maestro desidioso, ni el padre indolente; pero se logra á la perfección cuando en todas estas entidades escolares hallamos aplicación y buena voluntad.

El fatigado jornalero al regresar al seno de la familia, en vez de considerar su escasa suerte y turbar la paz del hogar con amargas reflexiones, se compadecerá y escuchará con dulzura las lecciones aprendidas por su hijo, vislumbrando y acariciando la esperanza de que sea un hombre más afortunado que él, que sólo tuvo por patrimonio la ignorancia y el trabajo del bracero. Para él su hijo empieza á entrar en el mundo del progreso, tal vez en el concierto de los sábios, se dirá con sencillez aquel hombre infortunado; el Maestro será su ángel bueno y el hombre más probo y más ilustrado del Planeta.

Los ricos y los hombres que saben, al considerar los adelantos de sus hijos, al conocer la labor diaria de la Escuela y que, eslabonándose la enseñanza y ensanchándose el círculo de la educación y cortesía, se va de progreso en progreso al fin que se propone el educador y que esperaba la familia; esos hombres quizás atribuyan gran parte de la obra á su iniciativa personal; pero el Maestro, haciendo como la violeta del bosque, debe darse por muy satisfecho con el efecto que ha producido su plan educativo-instructivo.

*
* *

Estas relaciones escolares, este lazo de unión entre padres y Maestros, es tan necesario, que no comprendemos como pueda educarse de veras sin este doble concurso.

Si los niños son el bien máspreciado de los padres, si en ellos cifran su esperanza y su felicidad, ¿por qué han de entregarlos á los Maestros sin contar con la relación diaria de lo que hace su bien querido?

No hay Maestro que rehuya estas relaciones cuando tienden al bien de la educación y de la enseñanza, pero la negligencia en inculcar estos principios en las familias muchas veces le aísla por completo de la tarea educativa que domésticamente recibe el niño.

Estas consideraciones son comunes á las Escuelas de niños y de niñas, y los lazos de unión con estas últimas suelen ser más fuertes y frecuentes por la enseñanza especial de las labores propias de la mujer.

A fomentar este espíritu de unión debe tender muy principalmente la habilidad y buen deseo del Maestro.

La Escuela no debe ser más que la ampliación de la familia y la confraternidad entre todas las clases sociales. Si los niños se educan con el cariño de los padres, el Maestro ha de aplicar asimismo un cariño ilustrado en todo lo que diga relación al perfeccionamiento del alumno; y cuando en la Escuela se siguen los procedimientos de benevolencia sin descender á la debilidad, y se educa é instruye en conciencia, debe hallarse en la familia una perfecta concordancia para no malear la impropia tarea del Maestro.

Estas inclinaciones se abren paso en las teorías de la Pedagogía del buen sentido. Hoy, si aún no se instruye deleitando, tampoco se enseña fastidiando. La hora de los castigos, la hora del desprestigio de los Maestros y del desdoro de los niños ha desaparecido, por fortuna, y la maldita sentencia «Al villano con la vara de avellano,» se ha trocado por esta otra: «Al villano se le abren los ojos y se le conduce por la mano.»

La nota del premio es y debe ser la satisfacción del cumplimiento de un deber. La faramalla oficial debe menguar en el preciso momento que aumente el pacto de unión entre la Escuela y los cuidados del hogar paterno; y las medallas, cintazos y signos exteriores de la vanidad premiada,

no han de prevalecer ante el contento positivo de haber cumplido la delicadísima misión que la Patria tiene confiada á los Maestros, discípulos y padres de familia.

ANTONIO GAVALDA.

DIVERSIDAD DE CRITERIO

Leemos en un periódico profesional que las actuales oposiciones á Escuelas están dando que hablar como en pocas convocatorias.

Y que es sorprendente la variedad de los resultados y suelen predominar de un modo alternativo y variado ó los sobresalientes ó los reprobados (nosotros diríamos los no aprobados).

Es decir, que se observa que los tribunales están por los extremos.

Sin duda ignoran aquel adagio latino, *in medio consistit virtus*.

¡Y no saben que en política también se sigue la marcha de los medios, ó sea que en España, cuando no manda Sagasta, manda Cánovas, que son los jefes de los partidos medios, y nunca llega el turrón á los extremos!

Ó lo ignoran, ó aparentan ignorarlo.

* *

Se dice que los extremos se tocan.

Y en esta parte también debe ser verdad, cuando observamos que practican esa doctrina los tribunales de oposición.

Lo cual no obsta para que nosotros opinemos lo contrario.

Siempre hemos sostenido que no debía figurar en las calificaciones la nota de no aprobado.

Si ya se ha probado por el opositor que servía para desempeñar una Escuela, al verificar el examen de reválida, y á veces no uno, sino dos ó tres reválidas, ¿por qué luego se le ha de negar la aprobación, siendo así que esta no da absolutamente ningún derecho, una vez hechas las propuestas?

Y si un opositor novel cuenta con esta circunstancia de la reválida ó reválidas, ¿qué diremos de los que llevan algunas oposiciones hechas habiendo obtenido plazas en ellas y tal vez con primeros lugares?

Pues esto sucede en la actualidad más que nunca, porque más que nunca se tiende á eliminar opositores, para no hacer tan largas las oposiciones, que aun así duran un mes ó más.

Y en la pretensión de esta idea fija se examinan los trabajos á la ligera y sin parar mientes quizá en lo esencial, y se da la nota de no aprobado á tuertas ó á derechas.

Siempre la cuerda se rompe por lo más delgado.

* *

El otro extremo, el de dar muchos sobresalientes, no estan común.

Juzgan generalmente los tribunales que los Maestros valemos poco para ganar unos sueldos tan bárbaros y escatiman por ello esta calificación.

Y á fé que en esta parte estamos á su lado.

Nosotros opinamos que debiera desaparecer.

Y la razón que tenemos para ello es que prejuzgan el resultado final.

Que le den á uno sobresaliente y luego lo pospongan, en la calificación definitiva, á otro solamente aprobado, y ya parece que tiene derecho á quejarse, por creer que se le ha hecho una injusticia.

Ahora con la calificación en el ejercicio oral, hay que reirse, fijándose en los sobresalientes de ambos ejercicios.

Sólo faltaba que en el práctico la hubiera también, para que la zambra fuese mayor.

¡Entonces si que nos divertiríamos!

Antes se hacían las oposiciones sin tantas calificaciones.

Solamente la aprobación bastaba para continuar haciendo los ejercicios.

Y era muy suficiente, y no se prejuzgaba con ello la calificación definitiva.

Pero había que variar algo en bien ó en mal, y se varió... ¡malamente!

¿Cambiaremos ahora otra vez de sistema, según dicen?

Si ha de ser para bien, venga el cambio; y si para mal... ¡que se acerque bien lejos!

Félix Sarrablo.

LA ASOCIACIÓN

De nuevo se pone sobre el tapete el problema de la Asociación nacional del Magisterio.

Ese problema está ya resuelto en principio.

Todos la deseamos y la queremos, porque ha de servir de base á nuestra emancipación profesional.

Podemos ser de hecho y de derecho fuerzas sociales capaces de imponernos á todos los Gobiernos que nos desamparan y nos dejan en la miseria.

De hecho, porque somos muchos miles de Maestros, y el número, que parece ser una gran razón de Estado, no puede pasar desapercibido para los que piensan bajo y estudian hondo.

De derecho, porque representamos un factor importantísimo en la santa causa de la educación popular, teniendo en nuestras manos la llave de la inteligencia de la niñez.

En política, el mundo será siempre lo que queramos los Maestros, porque somos dueños de dirigir hábilmente la generación que se prepara á sucedernos.

Podemos crear y derrocar situaciones políticas, no más que con enderezar las inteligencias por donde nos parezca mejor.

Los resortes de la educación moderna son absolutamente de nuestra exclusiva competencia, sin que nadie tenga poder bastante para impedirlo.

Basta que queramos, y la niñez será monárquica ó republicana, creyente ó atea, obediente ó anarquista, sin que puedan oponérse nos ni las bayonetas, ni los cañones.

Cánovas, Sagasta, Salmerón, Castelar y Pi Margall, con ser tan grandes, no valen lo que vale el último Maestro de Escuela; porque todos ellos representan intereses del momento y de partido, y nosotros simbolizamos otros intereses más altos, que son los intereses generales de la civilización universal.

No necesitamos, pues, más que una cosa, el valor de nuestra conciencia, y la conciencia de nuestra propia estimación.

El día que nos asociemos, el día que nos reunamos, el día que todos seamos una sola voluntad, habrán caído para siempre los orgullos, las soberbias, las indignidades, las ignorancias y las inmoralidades sociales.

Los pueblos tienen los Gobiernos que se merecen. Cuando los pueblos son débiles y sufridos los Gobiernos se hacen duros é insoportables. Cuando los pueblos, por el contrario, levantan la cabeza, todos los Gobiernos se achican y cumplen y obedecen la voluntad nacional, que es la voluntad soberana de Dios.

Hemos agotado todos los recursos, todos,

desde el de la súplica humildísima, hasta el de la digna representación.

¿Qué debemos hacer ahora?

En nuestro concepto, unirnos todos, fundir en una todas las aspiraciones, pedir respetuosamente que se nos ampare moral y materialmente contra tan criminales olvidos; y, si estos ruegos no producen resultado apetecible, hacer uso legítimo y racional de nuestro derecho y de nuestra fuerza, en son de protesta, cerrando las Escuelas y dejando que las tempestades sociales destruyan lo existente y que cada uno salga por donde pueda.

Esta debe ser la bandera de la Asociación Bandera de defensa, bandera de lealtad, bandera de solidaridad profesional, cada uno para todos, y todos para cada uno, afirmando el santo principio de que nadie tiene derecho á sacrificarnos impunemente.

Necesario es que trabajemos y estudiemos para fomentar la cultura nacional, porque ese es el primero de todos nuestros deberes, y al cual no nos negaremos jamás; pero ¡por Dios! que no se olvide que las naciones se rigen por ideas, y que las ideas son de los Maestros, y nunca de las escuadras y de los batallones.

El presupuesto de la paz, ideado por Castelar, no podrá nunca cumplirse en el mundo, mientras la Escuela no sea la primera institución nacional, y mientras el Maestro no sea el primer magistrado.

La paz no es, ni puede ser, el resultado de tener mayor ó menor número de escuadrones y de regimientos.

La paz tiene que ser forzosamente el producto de la inteligencia, puesta al servicio de la moral, que en las Escuelas de primera enseñanza se predica á todas horas.

¿Dónde habrá artillería bastante á contener el poderoso é incontrastable influjo de las ideas?

Y puesto que las ideas las encauza, dirige y modifica el Maestro, atiéndase al Maestro de Escuela como merece su augusto y sublime ministerio:

Así no podemos continuar. Es preciso que los Gobiernos se preocupen un poco de estas cosas, que valen y significan mucho más que otras de menor cuantía.

Pero los Gobiernos, todos, se olvidan del Magisterio, y éste tiene el deber de recordarles que no es un factor inverosímil en el concierto de la civilización humana y universal.

La asociación es y debe ser nuestra única esperanza, no para satisfacer pequeñeces de localidad, sino para levantar nuestro espíritu á las grandes alturas donde se mecen las elevadas concepciones de clases que tienen conciencias de su dignidad y de su deber.

Ahora es la ocasión y ahora es el momento. Estamos convencidos todos de la necesidad

de unirnos; y, aunque los hombres significan casi nada en comparación con los principios, es indiscutible que la personalidad del Sr. D. Eugenio Cemborain y España simboliza una esperanza del Magisterio, para la presidencia, unánimemente aceptada, de esta Asociación nacional que todos apelecemos.

El Sr. España, ilustrado y honradísimo Maestro, Presidente de la Diputación provincial de Madrid, es hombre que sabe armonizar las tradiciones gloriosísimas de la Escuela genuinamente nacional, con los deseos de unos adelantos pedagógicos que todos adoramos, en cuanto no se oponen al carácter y á la conciencia de los pueblos españoles.

Ayudemos al amigo y al compañero que enarbola la bandera de nuestra regeneración profesional.

Demos de barato luchas pequeñas, y constituyamos el núcleo de fuerzas que ha de hacer valer nuestro derecho y prevalecer nuestras legítimas aspiraciones.

¿Qué importan, ni pueden importar, la reglamentación ni los detalles?

El alma, la unidad, el valor, la dignidad, para obrar como un solo hombre, es lo que ahora necesitamos.

Que vean los Gobiernos que estamos dispuestos á luchar por nuestra existencia.

ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ.

(De La Educación.)

Sección oficial

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Primera enseñanza.

El expediente promovido por la junta municipal de Rivera de Fresno, provincia de Badajoz, relativa al sueldo que corresponde á los auxiliares de las Escuelas de dicha población, se ha declarado por Real orden, fecha 9 del mes anterior, que el Ayuntamiento no se halla obligado á satisfacer á los auxiliares de sus Escuelas más sueldo que aquel con que obtuvieron sus cargos haciéndose para ello las siguientes consideraciones:

Que solo son auxiliares obligatorias, con excepción de las Escuelas prácticas agregadas á las Normales, las que suplen en todo ó en parte á Escuelas que no se hayan establecido para cumplir los preceptos de la ley.

Que la villa de Rivera del Fresno no se ha-

lla en este caso, por lo que las auxiliares de sus Escuelas son de sostenimiento voluntario.

Y que en la época en que se promovió el expediente no existía disposición alguna que marcara el sueldo de tales plazas, pues la orden de la Dirección general, concediendo la mitad del que disfrutarán los Maestros, se refiere á las auxiliares obligatorias.

Sección de noticias

Todavía no se ha presentado á tomar posesión de su cargo, el nuevo gobernador civil de esta provincia, D. Juan J. Jaramillo y Ruiz de Alarcón.

Hasta que se presente el nombrado sigue al frente de aquel importante cargo, el diputado provincial, D. Miguel Trallero y Lisbona.

El Sr. Gobernador civil de Palencia ha dirigido á los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública el telegrama siguiente:

«Hoy quedan pagadas y libradas todas las atenciones de primera enseñanza correspondientes al año 1891 92, no adeudándose cantidad alguna por dicho año ni anteriores.»

No puede despedirse mejor del Gobierno de aquella provincia el Sr. Manrique, de quien el Magisterio palentino conservará siempre los recuerdos más gratos.

Dichoso será el día en que podamos decir otro tanto los de la provincia de Teruel.

Tomamos de nuestro colega «El Maestro de Escuela» de Cuenca:

«¡¡¡Desgraciado!!! ¡A tanto no pueden obligar las leyes divinas ni humanas!

D. Benito Gallego, Maestro del célebre *Cañizares* por no pagar á nadie, habrá muerto estenuado de necesidad en Olivares del Júcar á donde sus hermanos se lo habían llevado por sí á fuerza de cuidados podían volverle la salud perdida.

Pero... era ya tarde. Su estómago, acostumbrado á comer poco ó nada algunos días, y lo poco de malas condiciones, no ha podido recobrar su fuerza y ha concluido por no digerir nada; ha venido la estenuación y... acaso la muerte á la hora en que escribimos, según carta que tenemos á la vista.

¡¡¡Desgraciado!!! ¡A tanto no pueden obligar las leyes, ni los hombres! A morir de hambre en la escuela, á vivir cuatro interminables años sin cobrar un céntimo, vendiendo su pequeño patrimonio y el de su mujer, y á dejar á ésta y cuatro hijos en la más triste situación, no pueden obligar las leyes ni nadie.

Apenada nuestra alma, partido de dolor nuestro corazón y con abundantes lágrimas en los ojos, al considerar los trabajos que habrá pasado esta desgraciada familia, llamamos la atención de nuestros compañeros para que se asocien: y si alguno no cobra, que cierre la escuela y se marche donde pueda ganar la comida; que á quien no se le paga no puede exigirsele responsabilidad si no trabaja.

No morirse de hambre en un oscuro rincón, como el infortunado Gallego. Compañeros llegó el último extremo: al vado ó á la puente.

¿No conceden los Gobiernos de los países civilizados pensiones á las viudas y huérfanos de los funcionarios que mueren víctimas del cumplimiento de sus deberes? ¿Pues por qué no se otorga á la familia de D. Benito Gallego? Porque éste era.... un desgraciado Maestro de Escuela.»

Muy tristes son los comentarios que acabamos de transcribir, y como nuestro colega opinamos que debemos buscar el remedio para acabar con tanta desventura.

Leemos en nuestro apreciable colega, «El Monitor:»

«Habiendo ocurrido algunas dudas en la aplicación del impuesto del 4 por 100, creado por las Cortes en la Ley vigente de Presupuestos, se ha dispuesto para aclararlas y para que sirva de norma á los funcionarios de Hacienda, y como interpretación del Reglamento de 30 de Junio último, que regula el referido impuesto.

1.º Que los libramientos que se expidan por las Diputaciones y Ayuntamientos para satisfacer al Estado los derechos del timbre, por la impresión del «Boletín Oficial» y cualquiera otra contribución ó impuesto, como los de inmuebles, consumos, derechos reales, las cuotas de la «Gaceta de Madrid» y todos los derechos de la Hacienda ó del Tesoro público, están exceptuados del impuesto de 1 por 100, por ser el Estado la entidad que había de sufrir el gravámen y percibir sus ingresos.

2.º Que por la misma razón se hallan exceptuadas del referido impuesto, las cantidades que se satisfacen en la Caja general de Depósitos por derechos de custodia, pero no los pagos que en este concepto hacen los Ayuntamientos y Diputaciones al Banco de España, por no existir respecto de éstas igual motivo ó fundamento de exención.

3.º Que para los efectos del referido impuesto, las obligaciones por personal y material de primera enseñanza se consideran satisfechas en el momento de salir los fondos de las depositarias municipales, con destino á las cajas especiales del ramo, mediante la expedición é intervención de los oportunos libramientos, de cuyo importe deberán retener los Ayuntamientos el 4 por 100 para su ingreso en las Cajas del Tesoro.

4.º Que las cajas especiales y los Habilitados de Instrucción pública deben distribuir entre los partícipes el importe líquido que perciban de las expresadas asignaciones.

5.º Que si por desatender los Ayuntamientos al pago de estas obligaciones, se acordase por quien corresponda la aplicación á las mismas los intereses de inscripciones ú otros créditos, no tenga efecto dicha aplicación sin deducir al mismo tiempo el impuesto de 1 por 100 y formalizar su ingreso en el Tesoro.

6.º Que las anteriores prevenciones son aplicables á los pagos por gastos carcelarios, de cuyo importe debe ser deducido el 4 por 100 al hacerse efectivos los libramientos en las depositarias municipales.

7.º Que los pagos á los contratistas de bagajes para la conducción de pobres transeúntes y los socorros que á éstos se hacen, no están comprendidos en las excepciones de la Ley, á no ser que los primeros se refieran á contratos celebrados antes del día 1.º de Julio. Fuera de este caso el impuesto debe hacerse efectivo deduciendo para la Hacienda el 4 por 100 del socorro ó del precio que se satisface por la conducción.

8.º Y por último, que los contratos de todas clases, celebrados con anterioridad á la publicación de la Ley, sólo producen la exención del impuesto de 1 por 100, para los pagos que dan lugar por servicios prestados durante el plazo convenido, pero no con posterioridad, aunque aquellos continúen rigiendo por la tácita, toda vez que en este caso hay novación de contrato en cuanto al tiempo, y la nueva convenición ó los pagos que en ella se derivan caen en esfera del impuesto de 4 por 100, por ser éstos y aquélla posteriores á la Ley.

Las precedentes disposiciones las dictó la Dirección general de Contribuciones el 23 de Julio último.

Dice *El Pilar*:

«Se han atribuido alguna vez al Magisterio de primera enseñanza tendencias revolucionarias, ya que no se haya afirmado rotundamente que abundaban en esta clase numerosa individuos hostiles al Catolicismo. Sin que neguemos que pueda haber excepciones que confirman la

existencia de la regla general, el Magisterio español es eminentemente católico. Si alguna duda quedara de esta verdad que nosotros con satisfacción, y dando gracias á Dios, afirmamos, se desvanecería ante el espectáculo que han venido dando, en estos últimos días, los maestros de Madrid y algunos comisionados de provincias con motivo del Congreso pedagógico, y sobre todo el que ofrecieron aquéllos el Domingo en su visita al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Obispo de Madrid-Alcalá: los maestros de la corte que parece son los que deben dar el tono en las cuestiones vitalísimas para el porvenir de la Sociedad.

En alguna reunión de amigos debió verterse la especie de visitar á S. E. Ilmo.; y para que la concurrencia pasase de ciento cincuenta Maestros de ambos sexos, no fué necesario más que algunos periódicos anunciaran en sueltos de cuatro líneas, la visita del Magisterio al sabio Prelado. Lo que hizo creer que si el asunto se hubiera manejado como suelen hacerse cosas semejantes, pero que no tienen, ni pueden tener la trascendencia que entraña la de que se trata, la asistencia hubiera sido tan numerosa como lo desearan los mismos que por ignorancia, ú otras causas justificadas, no pudieron acudir á la cita.

El Sr. D. Pedro Joaquín Soler, con el doble carácter de Sacerdote y maestro, hizo la presentación de sus compañeros y amigos con muy tiernas elocuentes y oportunas frases; y el señor Cortés, antiguo y muy ilustrado maestro de la escuela superior de la calle de Claudio Coello, en un discurso tan bien pensado como elocuente, correcto y bien dicho, saludó á S. E. Ilustrísima en nombre del Magisterio de Madrid, manifestando en brillantes periodos el espíritu y tendencias de éste en lo que respecta á educación moral y religiosa, y que está y estará al lado del sapientísimo Prelado que rige la Diócesis, y siempre sumiso á sus enseñanzas y consejos, que son los consejos y enseñanzas de la santa Madre Iglesia, en cuyo seno viven, han de vivir y morirán con la gracia de Dios, todos los Maestros de Madrid.

Su Excelencia Ilmo., rebotando satisfacción y alegría su semblante, y visiblemente conmovido, dirigió á los maestros dulcísimas frases de cariño, que fueron escuchadas por la concurrencia con religioso respeto. No podemos seguir al Excmo. Sr. Arzobispo en su elocuentísima peroración, porque no hemos oído nunca hablar de maestros y de niños á persona, al parecer ajená á la clase, con tanta profundidad como sencillez. Recordaremos algunos conceptos tomados al azar, que una vez oídos, ya no se olvidan. «Vuestra visita, dijo, me satisface más que cuantas he podido recibir y re-

cibiré, porque, dando gracias á Dios, tiene significación y alcance extraordinarios.» «Admiro un cuadro y una estatua, prodigios del genio; admiro un monumento, gloria de una generación; pero admiro más la paciencia de un maestro que forma el corazón y el alma de la niñez.» «Un edificio podrá alzarse, aunque no tenga magnífico capitel, ni cresterías, ni adornos que lo hermoseen; pero no podrá existir sin base: vosotros, pues, sois la parte principal, porque constituís esta base.» «No os desanime el que algunos os miren con desdén porque sois maestros. El que tal hace, no solo vale muchísimo menos que vosotros, sino que no vale nada; porque el orgullo, ni ha valido nunca, ni valdrá jamás.» «No consentáis en vuestras cosas ingrencias de gentes que no piensan como vosotros. ¿No sois pedagogos? ¿Para qué necesitáis pedagogos que os dirijan?» Todos comprendieron por qué y para quiénes hacía tan delicadamente esta última alusión. Dirigiéndose á las maestras, añadió: «Si todos necesitamos de la religión, á vosotras, como mujeres, os hace, si cabe, más falta, porque sin ella, seríais despreciadas y vilipendiadas por el hombre. Por este motivo sois en general más piadosas.»

Le afecta á S. E. Ilmo. el estado material del Magisterio, cuando dijo: «Con sus modestos haberes, bien pagados, tienen los Maestros para cubrir apremiantes necesidades: pagados tarde y mal, para morir de hambre.» Acabó de arrebatarse al auditorio al terminar con estas frases: «Si soy vuestro padre, porque soy vuestro Obispo, soy también vuestro amigo y vuestro compañero: porque fui maestro, enseñando Teología; maestro siendo Magistral; maestro en la dignidad de Maestrescuela, y maestro como Obispo. Estoy, pues, identificado con vosotros, sey todo vuestro. Recibid, pues, mi bendición, pero la grande: para vosotros, para vuestras familias, para vuestras escuelas.» Y terminó la sesión con la bendición episcopal, besando el anillo á Su E. Ilmo. todos los concurrentes.»

Mucho nos place que periódicos tan fervientemente católicos como *El Pilar*, de Zaragoza, se ocupen de nuestra clase en la forma en que lo hace tan ilustrado colega, como verán nuestros lectores. Buena falta hace que la prensa católica española abrigue la confianza que nunca debió perder en los Maestros de 1.ª enseñanza, que, casi en su totalidad, son católicos de corazón, porque de aquí puede resultar la que los Párrocos deben tener en los Maestros, tan necesaria para que unos y otros procedan de común acuerdo en la educación moral y religiosa, y lleguen á ser los primeros escudo de los segundos contra las arbitrariedades y extralimitaciones de los caciques.